



## Bases del Concurso de Cortometrajes de Agua y Desarrollo Sostenible H2O SHORTSFILMS



Las presentes BASES tienen por finalidad regular la convocatoria relativa al primer concurso de cortometrajes de “Agua y Desarrollo Sostenible” así como la concesión de los premios asociados. El certamen será patrocinado por la Exposición Internacional Zaragoza 2008, a través de la Tribuna del Agua, y organizado por Expoagua Zaragoza 2008 y el Secretariado Internacional del Agua (SIA). Este concurso forma parte de la selección de los próximos Encuentros Internacionales « Agua y Cine » (RIEC) que se llevarán a cabo en Estambul en Marzo del 2009 en el marco del 5to Foro Mundial del Agua.

1. Podrán optar al premio todas aquellas personas, de nacionalidad europea, que presenten sus cortometrajes originales, rodados o subtitulados, en castellano o inglés.

Quedan excluidos de participar en este certamen los empleados y colaboradores del (SIA) así como los trabajadores contratados por Expoagua Zaragoza 2008.

Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos. Todos los formatos de producción serán aceptados a condición que sea enviada una copia en DVD (multi-zona ; zona 0).

Cada participante podrá presentar un número ilimitado de cortometrajes.

2. El tema general del certamen será “Agua y Desarrollo Sostenible”, y el jurado valorará su utilización como elemento importante en el desarrollo del cortometraje.
3. La inscripción deberá efectuarse en línea a la dirección siguiente:

<http://www.riec-iwfe.org>

Para validar la inscripción los realizadores deberán enviar una copia del corto en un DVD (zona 0; in zona) acompañado de los documentos siguientes:

- Una copia del formulario de inscripción impreso y firmado.
- Una copia del documento de identificación nacional.
- Una foto digital de 10x15 cm. (1181x1772 píxeles), 300dpi resolución, del realizador y del film en un Cd-Rom.



Dirección de entrega:

Oficinas Expo2008  
Tribuna del Agua  
H2O Short Films  
Primer Concurso de cortometrajes « Agua y Desarrollo Sostenible »  
Attn: Gaizca Urresti/Bárbara Avila  
Av. Ranillas 101, Edificio EXPO, 50018  
Zaragoza, España

La inscripción es gratuita.

El plazo de recepción de los cortometrajes se extenderá hasta el 15 de Agosto de 2008 a las 24h00, hora española. Incluida su validación. Después de esta fecha, serán aceptados únicamente los cortometrajes con el sello postal indicando la fecha del 15 de Agosto, hasta la primera semana de Septiembre.

Los costes de envío correrán a cuenta de los participantes.

No se devolverán los originales no premiados.

La organización no se responsabilizará de las copias perdidas ni de los daños ocasionales que el envío postal pudiera ocasionar.

4. El jurado estará integrado por un representante designado por las siguientes organizaciones:
  - Expoagua Zaragoza 2008.
  - Encuentros Internacionales “Agua y Cine”, Estambul 2009.
  - Consejo de Europa.
  - Festival asociado a los Encuentros Internacionales « Agua y Cine » (RIEC).

El jurado no podrá declarar desiertos los premios.

5. El fallo del jurado, con carácter inapelable, se conocerá el 12 de Septiembre. La identidad del ganador y los finalistas se hará pública en las webs de Expo Zaragoza 2008 [www.expozaragoza2008.es](http://www.expozaragoza2008.es) y [www.riec-iwfe.org](http://www.riec-iwfe.org)
6. Los ganadores/as de los premios principales, o las personas en quienes deleguen, deberán acudir al acto de entrega de premios, que se hará efectivo en el pabellón de Tribuna del Agua, en el marco de la actividad del ÁGORA. La organización cubrirá sus gastos de desplazamiento y alojamiento.
7. La organización del certamen otorgará los siguientes premios:
  - El premio Expo Zaragoza 2008. Con una dotación de 2.000 euros, será entregado por el público visitante de la exposición.
  - Los premios RIEC Estambul 2009 para jóvenes realizadores.



Se premiarán tres categorías:

- Primer premio: 1.000 euros.
- Segundo premio: 750 euros.
- Tercer premio: 500 euros.

Pueden optar a estos premios todos los cortometrajes producidos por jóvenes europeos de entre 17 y 30 años. Los ganadores participarán automáticamente en el concurso mundial de Spots durante la próxima edición de los RIEC que tendrán lugar del 18 al 21 de marzo 2009 en Estambul.

Estos premios están sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones fiscales establecidas.

8. Los realizadores premiados aceptan que sus obras audiovisuales sean utilizadas por los organizadores, antes, durante, y después del concurso, con fines promocionales, educativos, culturales y científicos en cualquier soporte. Asimismo, aceptan que sus cortometrajes formen parte del archivo de los Encuentros Internacionales “Agua y Cine” y que sean accesibles a través de su página Web.

Los cortometrajes que reciban el Premio RIEC Estambul, aceptan el reglamento del concurso internacional de los RIEC que tendrá lugar en Marzo del 2009.

9. La adjudicación de premios en el concurso implica tácitamente y lleva consigo el reconocimiento y aceptación de los premiados de la cesión de los derechos de los cortometrajes en exclusiva a Expoagua Zaragoza 2008 S.A. sin perjuicio de los derechos morales que los autores de los relatos, pudieran ostentar.

De conformidad con lo anterior, los derechos de explotación sobre los trabajos pasarán desde su entrega, con alcance mundial y carácter exclusivo, por la duración máxima prevista en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual Española.

En especial, la Sociedad ostentará en exclusiva los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación (incluyendo la traducción a todas las lenguas y dialectos, incluidos los de signos y el braille, la adaptación y la incorporación a otras obras de cualquier tipo) y puesta a disposición de forma total o parcial, conjunta o separadamente, en cualquier modalidad de explotación que la Sociedad considere necesaria, y en todos los soportes conocidos y por cualquier medio y canal, incluida la emisión, transmisión, retransmisión y grabación televisiva en todas sus modalidades e incluidos los soportes gráficos, fonográficos, videográficos, digitales, audiovisuales, ópticos, tratamiento de datos, soportes o sistemas multimedia y acceso a bases de datos (CD-ROM, CD Interactivos, redes digitales y/o telemáticas tipo Internet, redes de telefonía fija y móvil y PLC o power line communication); así como pre



y pospublicación, versión resumida o íntegra, como producto especial acompañando periódicos y revistas, canal quiosco en cualquier modalidad, minoristas especializados o no, grades superficies, comercio electrónico, etcétera, todo ello con respeto a los derechos morales del/ los autor/es.



Cada uno de los autores de los cortometrajes garantiza la originalidad de los mismos y responderá ante la Sociedad o cualquier tercero, de cualesquiera reclamaciones relacionadas con la autoría y/o los derechos de explotación económica.

Los ganadores autorizan a la Sociedad, sin carácter exclusivo, durante la vigencia de la cesión de sus derechos y para el territorio de todo el mundo, el uso de su nombre, imagen y biografía, sólo en relación con el ejercicio de los derechos cedidos sobre los cortometrajes.

La Sociedad y a la entidad que le suceda o subrogue en su posición cede en exclusiva al Secretariado Internacional del Agua todos los derechos de cualquier tipo que adquiera por las presentes sobre los cortometrajes.

10. Tras la finalización del contrato, los premiados se comprometen a reseñar que la obra fue premiada en el presente certamen.
11. La participación en este certamen implica la aceptación total de estas bases. En cualquier aspecto no especificado en este documento prevalecerá el criterio del jurado. Para cualquier consulta relativa a los contenidos de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 dirigirse a la siguiente dirección:  
<http://www.expozaragoza2008.es>